

## **EJERCICIO FINAL.**

Asignatura: Procesos y contextos educativos

Alumno: Feliciano Obama Nsue Campello.

8-01-2017

## INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
1.1. CARATERÍSTICAS.....	4
1.2. ETAPAS QUE ABARCA NUESTRO CENTRO.....	5
2. LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ESCOLAR (ORGANIGRAMA): .....	6
2.1. NUESTRA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: .....	7
3. PRINCIPIOS, VALORES Y FINES EDUCATIVOS DEL CENTRO: .....	8
4. MARCO LEGAL.....	9
4.1. LEGISLACIÓN PARA LA E.S.O. Y BACHILLERATO.....	9
5. OBJETIVOS .....	9
5.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	10
5.2. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO. ....	11
5.3. OBJETIVOS GENERALES DE F.P.....	12
6. VISIÓN DEL CENTRO. ....	14
7. MISIÓN DEL CENTRO.....	14
8. NUESTRA HISTORIA.....	14
8.1. HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	14
8.2. FILOSOFÍA DEL CENTRO.....	15
8.3. IDEARIO.....	15
9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	17
10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	20
11. BIBLIOGRAFÍA.....	25
12. ANEXO. (Pantallazos del Blog).....	26

## LA ESCUELA DEL SIGLO XXI

*“Debe de haber en el mundo muchos padres que tienen, como el autor de este libro, hijos jóvenes a quienes quieren educar del mejor modo posible y ven con dificultad los inconvenientes de la mayor parte de las instituciones que hoy existen.”*

*“Ensayos sobre la educación”  
(Russell, B. 1931: pp-9)*

## 1. PRESENTACIÓN.

*“... Tengo la convicción de que si los padres desean una excelente educación para sus hijos no han de faltarles maestros capacitados”*

“Ensayos sobre la educación”  
(Russell, B. 1931: pp-11)

Nuestro Instituto es un centro educativo concertado, plural, sostenible y abierto a la diversidad del mundo. Pese a manifestar interés por colaborar con cualquier institución que nos apoye en nuestra labor, dejamos siempre claro de partida, que somos un centro laico. Entendemos el colegio como un lugar de construcción de un proyecto de vida. En este espacio, concebimos que todos los jóvenes deban convivir en igualdad de condiciones. Por tanto, partimos de un concepto de educación libre de ideologías y cualquier tipo de doctrina.

Nuestro Centro abarca las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP. Dado que pretendemos ser una continuación a la etapa de la educación primaria realizada en otros colegios de la zona y una alternativa a los colegios “tradicionales”, trabajaremos con libros de texto, soportes informáticos, nuevas tecnologías, etc., con el fin de poder adaptarnos a los diferentes soportes a los que están acostumbrados nuestros/as alumnos/as desde otros centros. Con el tiempo, una vez que la situación económica de la ciudad mejore, pretendemos abarcar la etapa de Educación Primaria para iniciar nuestro proyecto educativo con los alumnos desde edades más tempranas.

### 1.1. CARACTERÍSTICAS

Este centro nace de la iniciativa de unos padres y profesionales conscientes de que otra forma de educar es posible. Profesionales comprometidos con su trabajo y con una dilatada experiencia como docentes, educadores sociales, Psicólogos, etc. Pero, sobre todo, padres/madres convencidos de la existencia de otra forma diferente de hacer educación. Sabemos que se puede educar más allá del adoctrinamiento característico de la zona.

Nuestra idea de Comunidad Educativa, se sustenta en el centro concertado para evitar el alto coste que supondría para las familias y socios, las cuotas de un instituto completamente privado. Al ser concertado, no requerimos de los largos periodos de tiempo que existen para solucionar los problemas estructurales o de mantenimiento que requieren de la aprobación y el dinero de la Junta.

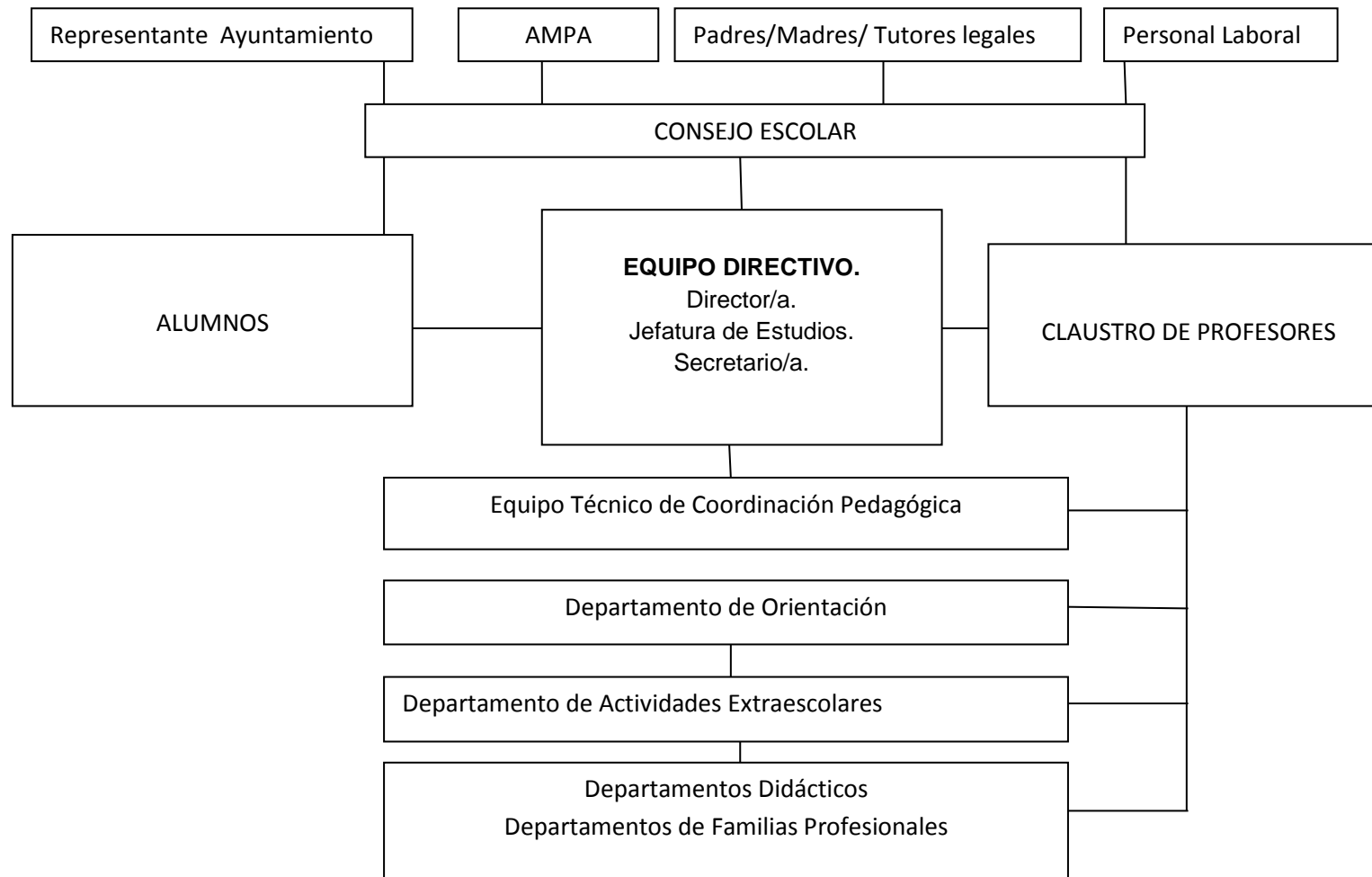
Por último, nos centramos en las etapas educativas que abarcan la ESO, Bachillerato y FP por considerarlo la etapa en la que nuestros alumnos “deberían” prepararse o estar preparados para la vida como ciudadanos de pleno derecho. Atendiendo a la LOMCE, los alumnos deberían ir estableciendo su itinerario educativo en este periodo de tiempo y saber qué lugar quieren ocupar en la sociedad.

Consideramos para ello, que un Proyecto educativo como el que ofertamos, donde los conocimientos se apoyen con la práctica y se oferten contenidos actuales, especializaciones con salidas al mercado laboral, es lo que necesita nuestra ciudad.

## 1.2. ETAPAS QUE ABARCA NUESTRO CENTRO.

- Educación Secundaria.
- Bachillerato en sus tres modalidades: Artes, Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales con sus dos itinerarios.
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en relación con el tejido productivo de la zona, llegando a acuerdos con las empresas para realizar una formación profesional dual, escuela-empresa, que dote de trabajadores cualificados el entorno laboral. Algunas de las familias profesionales podrán ser:
  - Administración y gestión.
  - Actividad física y deportiva.
  - Comercio y Marketing.
  - Hostelería y Turismo.
  - Informática y Comunicaciones.
  - Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Formación Profesional para el empleo y Certificaciones Profesionales.

## 2. LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ESCOLAR (ORGANIGRAMA):



## 2.1. NUESTRA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

### **EQUIPO DIRECTIVO.**

- Director/a.
- Jefa/e de estudios.
- Secretario/a.

### **CLAUSTRO DE PROFESORES.**

#### **EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.**

Estará formado por los/as Coordinadores/as de los Equipos de ciclo y Etapa junto con un/a representante del departamento de Orientación y el/a Jefe/A de Estudios.

Entre sus funciones: Coordinar la labor docente del profesorado, de los ciclos y de las distintas etapas para potenciar el éxito de las intervenciones multidisciplinares.

#### **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

Constará de un/a Jefe/a del Departamento y varios/as Psicólogos/as, especialistas: terapeutas, en audición, lenguaje, etc.

#### **DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

Se encargará de manera especial de la promoción de actividades extraescolares que fomenten la cultura. Y se buscará la coordinarán con las que programe la Consejería de Educación de nuestra comunidad.

#### **DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.**

- Lengua y Literatura.
- Matemáticas.
- Idiomas.
- Ciencias Sociales.
- Física.
- Química.
- Etc.

#### **EL CONSEJO ESCOLAR.**

- Un representante del Ayuntamiento.
- Dos miembros del AMPA (en el caso de varios AMPA, dos miembros de cada).
- Un número proporcional de padres de alumnos, siendo requisito indispensable que exista **un representante mínimo de cada grupo étnico de alumnos/as** matriculado en el Centro, con el fin de mejorar nuestro proyecto de atención a la diversidad.
- Dos representantes del Personal Laboral.
- Dos representantes de los alumnos.
- El Equipo Directivo.
- Un porcentaje de miembros del Claustro de Profesores.

### 3. PRINCIPIOS, VALORES Y FINES EDUCATIVOS DEL CENTRO:

Abogamos por una enseñanza universal y de calidad, una educación plural, respetuosa e integradora. Además de los principios fundamentales de no-discriminación y de inclusión educativa, así como del resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, asumimos como propios y característicos de nuestro programa educativo del centro, en el desarrollo de nuestra autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, los siguientes principios y valores:

- La efectiva igualdad de derechos entre todos los alumnos.
- La pretensión de lograr una verdadera interculturalidad en la que se dé la mayor igualdad de condiciones entre todas las partes que cohabitamos y participamos en la educación de nuestros/as alumnos/as y/o nuestros hijos/as.
- El fomento de los hábitos y prácticas de comportamientos y convivencia democráticos, de solidaridad, de tolerancia, de igualdad, de respeto, de fraternidad y de justicia.
- La cooperación y prevención de conflictos, así como la resolución pacífica de los mismos, mediante el legado de “la no violencia” en todos los ámbitos de la vida.
- La idea de Comunidad Educativa donde padres, profesores, alumnos, y cuantos forman la misma, participan en nuestro proyecto educativo común, actualizándolo y desarrollándolo en sus propios ámbitos de responsabilidad.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado debe constituir un eje principal en todas las actuaciones docentes orientadas a la mejora de la autonomía educativa y a la consecución del objetivo esencial de un modelo de educación moderno: capacitar al alumnado como artífice protagonista de todas aquellas tareas que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La adecuación de la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios de nuestra sociedad, todo ello fomentando el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- La concepción del aprendizaje continuo, permanente y en proceso. Entendido como un camino con un destino (la formación integral de la persona) pero sin una meta.
- El conocimiento y la formación para el respeto y defensa del medio ambiente y del patrimonio humano. Entendemos, que la defensa del patrimonio no ha de limitarse sólo al que nos rodea. Se trata del respeto del legado de todas las culturas en general. Si somos capaces de respetar nuestro legado, sabremos respetar el de otros pueblos.
- La metodología activa (siempre manteniendo como base el respeto y la rigurosidad científica para sustentarlo), posibilita la participación íntegra del alumnado en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los diversos elementos del sistema.
- La formación continua y permanente del profesorado, buscando el fomento y la promoción en lenguas comunitarias y extracomunitarias, la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

#### 4. MARCO LEGAL

##### 4.1. LEGISLACIÓN PARA LA E.S.O. Y BACHILLERATO.

Durante el curso 2016/2017 el marco legislativo básico para la E.S.O., BACHILLERATO Y F.P. será el siguiente:

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. (BOE de 10 de diciembre).
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE de 3 de enero).
- REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria. (BOE de 21 de febrero).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. (BOE de 29 de enero).

En cuanto al desarrollo curricular, según el calendario de aplicación y durante el curso 2016/2017, la normativa autonómica para todos los cursos de la E.S.O. será la siguiente:

- DECRETO 40/2015, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Castilla-La Mancha el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOCM de 22 de junio).
- ORDEN de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (BOCM de 27 de abril).

#### 5. OBJETIVOS

- Educar en y para la libertad y la participación activa y democrática en la sociedad.
- Favorecer la participación activa en la vida comunitaria del colegio de modo que el alumno/as sea parte activa de su proceso de aprendizaje, mediante el establecimiento de numerosas vías de diálogo ascendente, descendiente y vertical entre todas las esferas de la comunidad educativa.
- Dotar a todos los alumnos/as, con sus individualidades, de una educación integral en conocimientos, competencias, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional.
- Lograr de cada alumno/a la adquisición y el desarrollo de un carácter crítico y democrático para que sus acciones personales sean plenamente libres en las tareas civiles, y sirvan al bien común.

## 5.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Conforme al artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## 5.2. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.

Conforme al artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad de Bachillerato elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

### 5.3. OBJETIVOS GENERALES DE F.P.

Conforme al artículo 3 del Real Decreto 11147/2014, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate (anexo I), necesarias para:

- a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.

h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.

i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.

j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

## 6. VISIÓN DEL CENTRO.

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional como Institución Educativa y modelo referente de educación del y para el ciudadano del siglo XXI, donde sus estudiantes destaquen por su excelencia académica y social.

## 7. MISIÓN DEL CENTRO.

Formar adolescentes y jóvenes con las adecuadas competencias para desenvolverse con iniciativa, creatividad y fieles a los ideales y valores democráticos para la diversidad del mundo.

## 8. NUESTRA HISTORIA.

### 8.1. HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Nuestra Escuela del Siglo XXI se funda en el año 2015 para los niveles de enseñanza de la ESO y Bachillerato. Durante el curso 2017-2018 se implanta el FP (Básico, Medio y Superior) en los Módulos de Informática, Electro Mecánica, Gestión y Administración de Empresas, Carpintería de aluminio y Energías Renovables.

Estamos situados en la periferia de ciudad de Talavera de la Reina, que cuenta con una población de 85.150 habitantes (INE 2015). A nuestro Centro acuden a estudiar los chicos/as y jóvenes de la localidad y alrededores, de pueblos cercanos como: Cazalegas, San Román de los Montes, Malpica, La Pueblanueva, Cebolla, Los Cerralbos, Lucillos, Otero, Maqueda, San Bartolomé de las abiertas, etc.

Se trata de una ciudad situada a 100 km de la capital, caracterizada por su industria textil, agroalimentaria y la cerámica.

En los últimos años, con la crisis, la ciudad ha sufrido una regresión enorme, según comenta Jiménez, V. (Presidente de la asociación vecinal talaverana APOVATA), en una entrevista de la prensa digital Vozpopuli: Talavera “primero perdió la huerta, luego la industria agroalimentaria, más tarde el textil y por fin la cerámica”.

Hoy, la ciudad cuenta con la triste fama de ser la que más nivel de paro tiene de toda Castilla la Mancha, y la tercera en toda España.

Por sectores, el paro afecta a la industria agroalimentaria, a la textil, a la cerámica y, mayoritariamente a la construcción y servicios. Por sexos, afecta mucho más a las mujeres que a los hombres, y el grupo de edad más castigado es el de entre 25 y 44 años.

## 8.2. FILOSOFÍA DEL CENTRO.

Contemplamos el ideario del amor por aprender, el amor por el arte y el gusto por un trabajo bien hecho. Sin embargo, con sólo amor no preparamos a nuestros jóvenes para el futuro, para una sociedad competitiva como la actual.

Por ello, nuestra filosofía es preparar a nuestros/as jóvenes para tener más iniciativa, ser más emprendedores. En suma, alcanzar la excelencia.

## 8.3. IDEARIO.

Nuestros principios pedagógicos tienen su origen en el pragmatismo del modelo de educación progresiva en los Estados Unidos de América. Más concretamente, en la filosofía de John Dewey, pero también nos inspiran autores como James y Peirce.

Nos inspiran Teorías Sociocríticas que ponen el foco del aprendizaje en su función social y en sus distintas concepciones de lo que ha de ser la finalidad educativa. Así, tenemos “la educación de la razón” del modelo Alemán de T. Adorno ó Jürger H.; “la educación para la libertad” del modelo latinoamericano de Paulo F; y “la educación para la democracia” de los modelos EEUU (J. Dewey) y otros países anglosajones.

¿Por qué este pensamiento?

Consideramos que la educación, al igual que ésta corriente filosófica, ha de servir para algo. Ha de dar una respuesta a las necesidades de los individuos y a la comunidad a la que pertenecen.

Con las grandes conquistas a nivel científico-tecnológico que se han logrado, pretendemos que los jóvenes de nuestra región se suban en ese tren al igual que lo hiciera la comunidad americana al pasar de la economía agraria a una industrial, y posteriormente tecnológica.

Hoy, es evidente que si no todos, gran parte de los modelos educativos han roto con el modelo de escuela tradicional. (Pese a que en nuestra provincia todavía persiste gran influencia religiosa y modelos que sustentan el conocimiento sobre verdades absolutas y divinas).

Entendemos que la educación ha de motivar al alumnado. Por tanto, siguiendo a Dewey (2009), la motivación del alumnado hacia el aprendizaje aumenta cuando conoce el sentido de lo que hace, cuando tiene posibilidad de implicarse en la tarea desde la definición de los objetivos hasta la evaluación, pasando por la posibilidad de elección de las actividades, y cuando puede aplicar lo aprendido en otras situaciones y se le da la posibilidad de compartir socialmente el aprendizaje.

Para ello, seguimos las ideas de autores como:

Vygotsky. Al concebir que la enseñanza facilita que el alumnado establezca relaciones entre los nuevos conocimientos y los ya establecidos o con las experiencias previas que tenía. Por ello, es importante el conocer los conocimientos previos del alumno para determinar su “Zona de desarrollo próximo” y establecer el mejor itinerario posible con éste.

Piaget. Al considerar en todo momento las etapas del desarrollo cognitivo de los alumnos, conocemos (de manera general) las características del pensamiento de nuestro alumnado por grupo de edad, pudiendo de ese modo realizar modificaciones en nuestra metodología.

Se entiende que un joven cuyo aprendizaje se desarrolla (según esta teoría) a través de la “asimilación y acomodación” no aprendería igual a los 12 años (edad en la que según el autor se inicia esta etapa) que a los 14-15 años (que es cuando se consolida este pensamiento).

Si partimos de la idea de que no existe el alumno/a “tipo”, se hace necesario beber de todas las teorías educativas para conseguir nuestro propósito. Que no es otro que la educación o, siguiendo a Núñez, V. (2007) la Pedagogía Social sea “*un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos*”.

Tomaríamos de todas las teorías del aprendizaje conocidas y con valor científico demostrado. Así, nos fijamos en autores como:

J. Watson (1879-1958), desde la perspectiva educativa, la forma de abordar el aprendizaje desde el condicionamiento positivo. Ya que un alumno/a que tiene especial interés por una asignatura, estaría más motivado y mostraría especial interés hacia el/los contenidos de esta. Sin embargo, un alumno/a, también podría adquirir fobias y temores por alguna asignatura. Conocer estos procesos, nos puede ser muy útil para averiguar los motivos de este aprendizaje inconsciente. Y deparar en las causas que lo motivan.

E. Thorndike (1874-1949) como uno de los representantes del Conexionismo (aprendizaje por ensayo-error) para sustentar la necesidad de unir la teoría a la práctica y aprender del proceso y del resultado.

Pensamos que las teorías cognitivo-constructivistas por las que abogamos, que implican conocer las estructuras y reestructuras mentales que se establecen en y durante el proceso de aprendizaje, no están reñidas con las otras teorías del aprendizaje. Al contrario, se complementan.

Es decir, los alumnos pueden aprender por descubrimiento (siguiendo la idea de J. Bruner 1915), mediante estadios (Piaget), en su zona de desarrollo próximo (Vygotsky) o en la consecución de un aprendizaje significativo (D. Ausubel). Pero, el animarles, estimularles positivamente, felicitarles tanto cuando lo consiguen como apoyarles cuando fracasan, es la base del éxito de nuestro programa de excelencia.

## 9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Entendemos que la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe reunir propiedades como:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:
  - Evaluación inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
  - Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
  - Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos y de las competencias, tomando como referencia la información obtenida sobre el grado de consecución de todos y cada uno de los criterios de evaluación fijados para el curso.

En una programación como la presente, en la que se tiene en cuenta unos objetivos abiertos y un cierto nivel de competencias clave, concebimos que el evaluar es bastante más complicado que poner una nota numérica. La evaluación tendrá una doble vertiente:

- La evaluación del alumno, en la que se valorará no sólo el nivel de conocimientos, sino también las destrezas, la adquisición de técnicas y de habilidades de trabajo, el nivel de relación y de participación conforme a unos valores y normas para los que se le considera competente.
- La evaluación de la programación didáctica y el desarrollo de ésta por parte del profesorado.

Ambas evaluaciones nos servirán de reflexión sobre los fallos y obstáculos observados, lo que permitirá la introducción de cambios en los distintos elementos del modelo didáctico, incluyendo la metodología a aplicar. En resumen, el modelo de evaluación planteado es:

- Cualitativo. Debe medir las actividades planteadas, la forma de exponer los alumnos sus ideas.
- Formativo. Debe evaluar tanto el dominio de la información como el de conceptos, ideas y procedimientos, sin olvidar valorar el desarrollo de las actitudes.

La valoración de lo alcanzado por el alumno se ha de abordar a través de:

La prueba inicial que se hace a principios de curso, que aportará los datos sobre los conocimientos previos que el alumno posee.



Pruebas objetivas que incluyan cuestiones lo más variadas posibles sobre un bloque de contenidos a fin de que sirvan como indicadores que abarquen un número determinado de competencias clave que servirán para conocer el nivel de conocimientos y aptitudes adquiridos por el alumno

Las actividades de clase propuestas en la programación de las unidades didácticas. Igualmente su participación activa y atención en clase.

Se valorarán también los trabajos individuales que el alumno haya realizado o grupales en los que haya colaborado, según las normas para su realización y presentación que se les ha proporcionado y que han sido elaboradas por la CCP.

El resultado de esta valoración se plasmará en la calificación “cuantitativa” en cada una de las tres evaluaciones.

TABLA-1. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

DESTINATARIOS	PRIMER PASO	ADAPTACIONES			
<p>Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), a los que habrá que proporcionar respuesta educativa, por presentar: (siempre tras las pertinentes pruebas y los resultados de las mismas de desfase curricular por déficits): psíquico, sensorial, físico, motórico, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades educativas especiales (ACNEE)</li> <li>• Dificultades específicas de aprendizaje</li> <li>• Altas capacidades</li> <li>• Incorporación tardía al sistema educativo español</li> <li>• Condiciones personales que conlleven desventaja educativa</li> </ul> <p>Historia escolar que suponga marginación social.</p>	<p><b>1º evaluación inicial</b> para saber el punto de partida.</p>	<p><b>Una vez debidamente identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo</b> y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo individualizado que contemplará las competencias que el alumno y la alumna debe alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.</p>			
	<p><b>2º valorar</b> Con objeto de establecer un proyecto curricular que se ajuste a la realidad de cada alumno. Se realizará una valoración de sus características.</p>		<p>Para el alumnado procedente del exterior (entendiendo por exterior fuera del territorio español), que se incorpora al sistema educativo con el desconocimiento de la lengua castellana se garantizará, desde el respeto a la cultura y la lengua de origen:</p> <p style="text-align: center;">    </p> <p>Se tratará de aprovechar la parte del temario de las asignaturas (como historia, geografía, etc.) que se dedica a su cultura, a su mundo y a su historia, para profundizar tanto ellos como los demás, en el conocimiento de sus raíces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención necesaria para facilitar su rápida integración social y educativa desde el respeto al principio educativo de inclusión.</li> <li>- El centro docente incorporará al Proyecto educativo del centro los principios de interculturalidad y Plurilingüismo.</li> <li>- Adoptará las medidas necesarias para facilitar la rápida normalización del alumno o de la alumna y de su familia a la comunidad educativa</li> <li>- El asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.</li> </ul>	
	<p>2.1. Parámetros: -Rendimiento del alumno en la etapa anterior. -Personalidad. -Aficiones e intereses. -Situación económica y cultural de la familia, etc.</p>		<p>ACNEAE</p>	<p>Vías de respuesta ante el amplio abanico de capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses de los alumnos/as. Podemos distinguir diferentes formas de abordar la atención a la diversidad:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materias optativas.</li> <li>• Adaptaciones curriculares no significativas.</li> <li>• Adaptaciones curriculares significativas.</li> <li>• Programas de diversificación.</li> <li>• Medidas Ordinarias</li> </ul>
	<p>2.2.Fuentes: -Informes de tutores anteriores. -Cuestionario previo a los alumnos. -Entrevista individual. -Cuestionario a los padres. -Entrevista con padres. -Informes de Servicios Sociales. -etc.</p>			<p>La atención a la diversidad podrá contemplar los siguientes momentos de actuación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestiones de diagnóstico previo</li> <li>• A lo largo de las unidades de trabajo</li> <li>• Durante todo el año,</li> <li>• Actividades de recuperación,</li> </ul>
	<p><b>FISICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de barreras arquitectónicas.</li> <li>• Tableros de comunicación, pictogramas, pasa páginas, etc.</li> <li>• Material Aumentativo en imágenes y sonido (según el caso)</li> <li>• Sistemas de imprentilla para letras. Punteros, Atriles, etc.</li> </ul>				



## 10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La respuesta a la Atención a la Diversidad se concreta en las medidas curriculares y organizativas recogidas en el Proyecto educativo y que, en ningún caso, “*podrá suponer una discriminación que impida al alumnado, alcanzar los citados objetivos y competencias*”. Dentro de estas medidas se incluyen las establecidas en el artículo 12.3 del Real Decreto 1631/2006, de 29 diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria y que han sido desarrolladas en el ámbito de Castilla La Mancha mediante el Decreto de la Consejería de Educación 66/2013 de 3 de septiembre (DOCM 6 de septiembre) que regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado de la comunidad Autónoma.

Dicho decreto en su artículo segundo concreta los siguientes principios de actuación en la respuesta educativa a la diversidad:

- Búsqueda de la calidad y excelencia
- Equidad e igualdad de oportunidades
- Inclusión
- Normalización
- Igualdad entre géneros
- Compensación educativa
- Participación y cooperación de todos los agentes de la comunidad educativa.

Por otro lado, están las diferentes respuestas que se establecen para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), a los que habrá que proporcionar respuesta educativa, por presentar:

- Necesidades educativas especiales (ACNEE)
- Dificultades específicas de aprendizaje
- Altas capacidades
- Incorporación tardía al sistema educativo español
- Condiciones personales que conlleven desventaja educativa
- Historia escolar que suponga marginación social.

Para contextualizar el modelo de atención a la diversidad que describo, explicaré un poco el modelo de escuela que propongo.

En mi modelo de escuela serían más importantes los bloques de asignaturas y no los cursos. Es decir, un alumno podría estar cursando matemáticas nivel de 4º de la ESO, lengua de 3º de la ESO y el resto de las asignaturas con nivel de 2º de la ESO en un curso. (Me habría gustado más extenderlo hasta el Bachillerato pero, no podría adecuarlo a la legislación vigente. De modo que el Bachillerato tendría el mismo sistema que el resto de los institutos –de momento-).

Con esto, la atención a la diversidad implicaría menor esfuerzo porque se centraría en materias concretas y se reforzarían las otras. Me explico, pongamos el ejemplo de un alumno procedente del “exterior” (de otro colegio, otra ciudad, otro país de la Unión Europea o extracomunitario) siempre tendría un conocimiento de base.

Éste, superior o inferior a la media, no sería igual en todas las materias. Por ello, una vez realizada la evaluación inicial, se le adaptaría en función de los niveles que tuviera en cada asignatura. De este modo, en lengua Castellana podría estar en el nivel de uno o más cursos inferiores a su edad. Sin embargo, en otras podría estar en niveles superiores.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo individualizado que contemplará las competencias que el alumno/a debe alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

Para el alumnado procedente del exterior (entendiendo por este término, fuera del territorio español) y que se incorpora al sistema educativo con el desconocimiento de la lengua castellana se garantizará, desde el respeto a la cultura y la lengua de origen, la atención necesaria para facilitar su rápida integración social y educativa desde el respeto al principio educativo de inclusión.

A parte de los apoyos de lengua española, se prevé un seguimiento especial desde el principio de curso para observar su capacidad de seguir las clases. Otra cuestión importante en el caso de estos alumnos, desde el departamento de Ciencias Sociales, es aprovechar la parte del temario que se dedica a su cultura, a su mundo y a su historia, para profundizar tanto ellos como los demás, en el conocimiento de sus raíces. En el caso de alumnos de habla inglesa, francesa o cualquier otro idioma de la Unión Europea, sería interesante desde el correspondiente departamento, potenciar su participación en las clases para el enriquecimiento de todos. Entendemos que estas actuaciones pueden colaborar en cierta medida, en el ámbito del centro, a facilitar la integración.

El centro docente incorporará al Proyecto educativo del centro los principios de interculturalidad y plurilingüismo y adoptará las medidas necesarias para facilitar la rápida normalización del alumno o de la alumna y de su familia a la comunidad educativa y el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación y en los términos que determine la Consejería competente en materia de educación, cursarían los bloques de asignaturas en función del curso al que les correspondiese. Es decir, al estar flexibilizado el sistema, podría darse el caso de contar con una edad (12 años) y estar capacitado para cursar todas las materias de 4º de la ESO y alguna de 3º de la ESO. En ese caso, no habría problema con mi modelo de escuela.

Con objeto de establecer un proyecto curricular que se ajuste a la realidad del alumnado, se realizará una valoración inicial siempre de sus características.

a) Qué valorar:

- Rendimiento del alumno en la etapa anterior.
- Personalidad.
- Aficiones e intereses.
- Situación económica y cultural de la familia, etc.

b) Cómo obtener la información:

- Informes de tutores anteriores.
- Cuestionario previo a los alumnos.
- Entrevista individual.
- Cuestionario a los padres.
- Entrevista con padres, etc.

De este modo, el centro prevé distintas vías de respuesta ante el amplio abanico de capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses de los alumnos/as. Podemos distinguir diferentes formas de abordar la atención a la diversidad:

- Materias optativas.
- Adaptaciones curriculares no significativas.
- Adaptaciones curriculares significativas.
- Programas de diversificación.
- Medidas Ordinarias.

Todos los componentes de la programación (objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación) se trabajan desde dos dimensiones: el ámbito básico, con los elementos mínimos del currículo, de forma que justifican las actividades de refuerzo para los alumnos que no los alcanzan; y el ámbito de ampliación o profundización, con el gradiente de un mayor grado de complejidad, destinado a los alumnos que resuelven de forma satisfactoria los niveles básicos.

De igual manera, se adaptarán los procedimientos de evaluación así como los recursos (fichas de refuerzo, fichas de ampliación, planes personales de aprendizaje, cuadernos monográficos, etc.).

Para aquellos alumnos que procediendo del curso anterior, se les haya detectado especiales dificultades de aprendizaje o sean alumnos de integración, siempre en coordinación con el Departamento de Orientación, se realizarán desde el primer trimestre las oportunas adaptaciones curriculares, dentro de un Plan de Trabajo Individual, con el fin de resolver sus necesidades educativas en consonancia con el concepto de atender a la diversidad del alumnado.

### **En todo caso tendremos en cuenta a la hora de las programaciones:**

El uso de metodologías diversas: las adaptaciones en la metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de:

- Los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos.
- La existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos.
- La identificación de dificultades en procesos anteriores con determinados alumnos.

Las actividades diferenciadas de refuerzo y ampliación: Las actividades educativas que plantearemos se situarán en lo que ya saben hacer los alumnos de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con nuestra ayuda o de sus compañeros, de tal forma que ni sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras para algunos alumnos, ni que estén tan alejadas de lo que pueden realizar que les resulten igualmente desmotivadoras, además de contribuir a crear una sensación de frustración nada favorable para el aprendizaje. Con alumnos que manifiestan alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, se ajustará el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades. Es por tanto necesario tener previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas. También tendremos actividades referidas a los contenidos complementarios o de ampliación para trabajarlos posteriormente.

La atención a la diversidad podrá contemplar los siguientes momentos de actuación:

- Cuestiones de diagnóstico previo, al inicio de cada unidad didáctica, para detectar el nivel de conocimiento y de motivación del alumno, que nos permitan conocer el nivel del que partimos. Asimismo, se detectará qué alumnos han trabajado antes ciertos aspectos del contenido, para poder emplear adecuadamente los criterios y actividades de ampliación, de manera que el aprendizaje pueda seguir adelante.
- A lo largo de las unidades de trabajo se realizarán actividades de diferente grado de dificultad, bien sean de contenidos mínimos, de ampliación, de refuerzo o de profundización, haciendo que el alumno realice aquellas que, atendiendo a sus capacidades, el profesor juzgue como más adecuadas.
- Además, durante todo el año, se ofrecerán textos de refuerzo o de ampliación, de modo que constituyan un complemento más en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estos textos, podrán estar adaptados a las diferentes lenguas oficiales y cooficiales de la Unión Europea, al lenguaje de signos y, en numerosos y variados soportes.
- Se plantearán actividades de recuperación, que podrán ir desde la realización de ejercicios, experimentos y trabajos, hasta la realización de pruebas de conocimientos. Y, en función del departamento correspondiente y en beneficio a los alumnos procedentes del exterior.

## ***Medidas específicas***

### a) Atención a alumnos repetidores.

Si el alumno que repite curso, lo hace habiendo suspendido, se le atenderá como a otros alumnos que tienen dificultades para ir superando la materia por medio de actividades de refuerzo y repaso.

Si el alumno repetidor lo ha hecho habiendo aprobado la materia con anterioridad, se le mandarán actividades de profundización (para tratar de mantener su motivación por la materia) y se intentará que colabore con sus compañeros a modo de “referente” (siempre que cumpla con los requisitos: ser buen referente, tener conocimientos adecuados, mantener buen comportamiento, etc.).

### b) Seguimiento de las materias y/o evaluaciones pendientes.

Aquellos alumnos que hayan promocionado en ESO pero que no hayan superado el área en el curso anterior serán objeto de un seguimiento por parte del profesor que en ese momento se halle impartiendo el área en el nuevo curso. Podrá establecerse con éste, bien conjuntamente con el profesor tutor o mediante tutorías, una serie de actividades o ejercicios de apoyo como: la realización de un cuadernillo de actividades, programadas a tal efecto y relacionadas con los contenidos del área no superada, para su realización a lo largo del nuevo curso y revisado en las tutorías. (Con el fin de no quitarle tiempo para trabajar la materia del curso actual) .

Cada departamento elaborará un Plan de Trabajo Individual (P.T.I.) que cada profesor concretará luego para cada uno de sus alumnos y alumnas, es una tarea básica en esta atención específica y se entregará a los alumnos y alumnas que lo precisen en tres momentos:

- Al comienzo de curso para el alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores.
- Después de cada evaluación para los que no hayan sido evaluados positivamente.
- Al final del curso para los que tengan la materia pendiente de recuperar en Septiembre.

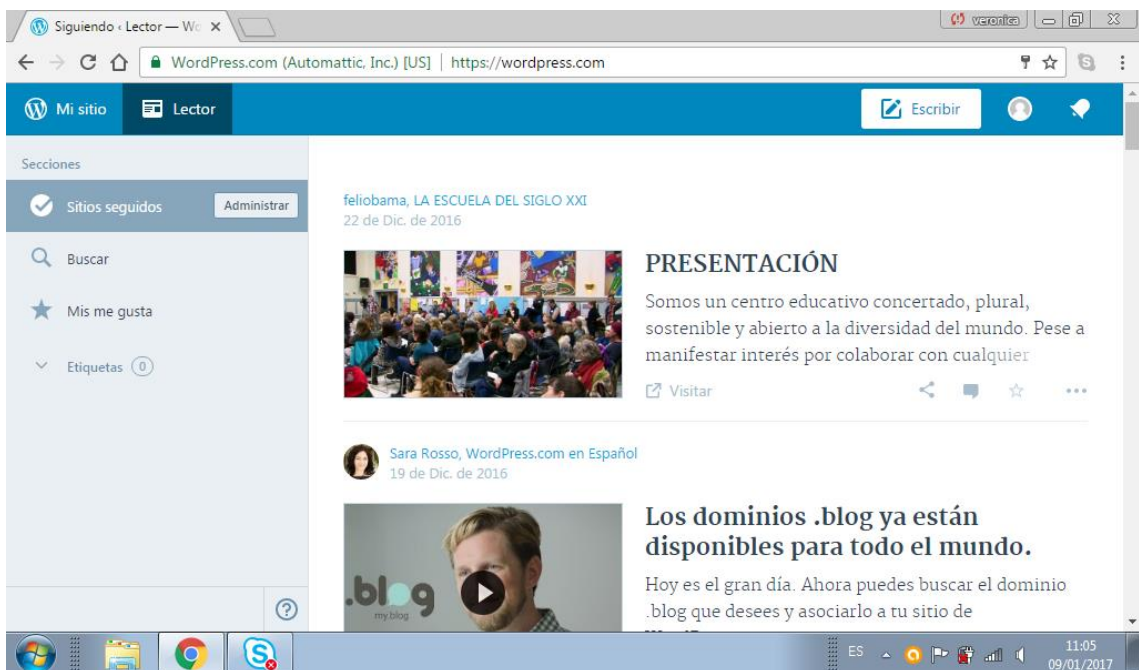
## 11. BIBLIOGRAFÍA.

- Bertrand R. "Ensayos sobre Educación (especialmente en los años infantiles). Colección Austral Nº 1387. Editorial: Espasa-Calpe, S. A. (Madrid) 1931.
- Decreto 40/2015, de 15 de junio de CLM.
- Nuñez, V. (2007) Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos. Universidad de Barcelona. (Conferencia realizada en marzo de 2007)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.
- Real Decreto 11147/2014, de 29 de Julio.

## WEBGRAFÍA

- [www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado\\_trabajo/24214-1.pdf](http://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/24214-1.pdf)
- [www.talavera.org/ayuntamiento/index.cfm?codigo=0090](http://www.talavera.org/ayuntamiento/index.cfm?codigo=0090)
- [www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Talavera de la Reina-Castilla-La Mancha-Crisis economica-talavera d la reina-paro-crisis economica-castilla la mancha 0 903809633.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Talavera_de_la_Reina-Castilla-La_Mancha-Crisis_economica-talavera_d_la_reina-paro-crisis_economica-castilla_la_mancha_0_903809633.html)

## 12. ANEXO. (Pantallazos del Blog)



PRESENTACIÓN · LA ESC x

WordPress.com (Automattic, Inc.) [US] | https://wordpress.com/read/feeds/58362085/posts/1270104110

Mi sitio Lector Escribir

VOLVER VISITAR SITIO

# PRESENTACIÓN

feliobama  
LA ESCUELA DEL SIGLO XXI  
22 de Dic. de 2016  
1 seguidor Siguiendo



Windows taskbar: ES 11:08 09/01/2017

PRESENTACIÓN · LA ESC x

WordPress.com (Automattic, Inc.) [US] | https://wordpress.com/read/feeds/58362085/posts/1270104110

Mi sitio Lector Escribir

VOLVER

feliobama  
LA ESCUELA DEL SIGLO XXI  
1 seguidor Siguiendo

Somos un centro educativo concertado, plural, sostenible y abierto a la diversidad del mundo. Pese a manifestar interés por colaborar con cualquier institución que nos apoye en nuestra labor, dejamos siempre claro de partida, que somos un centro laico. Entendemos el colegio como un lugar de construcción de un proyecto de vida. En este espacio, entendemos que todos los jóvenes deberían empezar en igualdad de condiciones. Por tanto, partimos de un concepto de educación libre de ideologías y cualquier tipo de doctrina.

Nuestro Centro abarca las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP. Dado que pretendemos ser una continuación a la etapa de la educación primaria realizada en otros colegios de la zona y una alternativa a los colegios "tradicionales", trabajaremos con libros de texto, soportes informáticos, nuevas tecnologías, etc., con el fin de poder adaptarnos a los diferentes soportes a los que están acostumbrados nuestros/as alumnos/as desde otros centros. Con el tiempo, una vez que la situación económica de la ciudad mejore, pretendemos abarcar la etapa de Educación Primaria

Windows taskbar: ES 11:09 09/01/2017